




Boletín Marzo 2021



**El acceso a la información:  
clave para la salvaguarda de  
derechos**

## Índice

**Noticias Miembros Plenos ..... 2**

**Noticias Miembros Asociados ..... 10**

## Brasil: El Gobierno Federal alcanza un millón de solicitudes de acceso a la información



La plataforma FalaBR alcanzó el 3 de marzo de 2021 la marca de un millón de solicitudes de acceso a información dirigidas a órganos y entidades del Poder Ejecutivo federal. Las solicitudes comenzaron a registrarse a partir de mayo de 2012, cuando entró en

vigor la Ley de Acceso a la Información (LAI) - Ley N° 12.527 / 2011. Las solicitudes pueden ser realizadas a través de la mencionada plataforma, por cualquier ciudadano, en cualquier lugar, sin necesidad de presentar un motivo, siendo solo necesario informar un número de documento válido, como DNI, CPF o pasaporte.

De este millón de solicitudes de acceso a la información, el 99,98% fueron atendidas o se encuentran dentro del plazo de tramitación. El sistema en línea encargado de recibir y gestionar las solicitudes de acceso a la información fue desarrollado por la Contraloría General de la Unión (CGU) y se encuentra en funcionamiento desde que entró en vigencia la Ley de Acceso a la Información. Este portal se diseñó inicialmente bajo la denominación e-SIC, y hoy forma parte de la Plataforma FalaBR, que también brinda otros canales de contacto con la ciudadanía, como espacios para sugerencias. Se puede acceder a la plataforma a través de la dirección electrónica [falabr.cgu.gov.br](https://falabr.cgu.gov.br)

La noticia completa se encuentra disponible en:

<https://www.gov.br/cgu/pt-br/assuntos/noticias/2021/03/governo-federal-atinge-a-marca-de-1-milhao-de-pedidos-de-acesso-a-informacao>

## Chile: Presidenta del CPLT “es imperativa la transparencia y clave informar para favorecer la confianza y participación”



Ante el anuncio del presidente de la República del cambio de fecha de las elecciones para el mes de mayo, la presidenta del Consejo para la Transparencia, Gloria de la Fuente, advirtió que “se requiere informar de manera integral la decisión de aplazar las elecciones para mayo y de sus fundamentos, condiciones básicas que redundan en la generación de confianza y

legitimidad en el proceso”

Asimismo, la Consejera Presidenta agregó que “es prioritario un esfuerzo mayor por explicar claramente el impacto que esto tiene para los ciudadanos y ciudadanas, y las condiciones en las que esto se va a desarrollar y la gente requiere información completa y basada en evidencia para poder comprender lo que es mejor para la salud de todas y todos, y, por ende, para el país”.

De la misma forma, enfatizó que se deben ampliar los esfuerzos respecto de la entrega de información sobre las razones por las que se decidió aplazar estas elecciones, pero también entregar de forma clara y oportuna antecedentes de los efectos que esto va a tener en lo político, electoral, económico –en términos de gasto fiscal y financiamiento de campañas-, etcétera.

La noticia completa se encuentra disponible en:

<https://www.consejotransparencia.cl/presidenta-del-cplt-enfatiza-en-necesidad-de-informacion-clara-oportuna-y-lo-mas-completa-possible-ante-eventual-regreso-presencial-a-clases/>

## El Salvador: IAIP conmemora “Mes de las Mujeres” como acción afirmativa de igualdad de derechos



El Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) inauguró la conmemoración del “Mes de las Mujeres” como acción afirmativa de igualdad de derechos mediante la cual reconoció los valiosos aportes que realizan las mujeres que se desempeñan en las distintas áreas del

quehacer institucional.

A través de esta novedosa iniciativa, paulatinamente, se recibirán distintas visitas empresariales y de emprendedurismos locales con el objeto de promover el conocimiento de las historias y experiencias de liderazgos femeninos y/o desde la diversidad. Además de propiciar un encuentro para el fomento de necesarios espacios de diálogo, inclusión y convivencia entre el personal.

Lo anterior obedece a una nueva visión institucional para transitar hacia una perspectiva de género inclusiva abierta a la participación de todas las personas a partir de su pluralidad y diversidad.

La noticia completa se encuentra disponible en:

<https://www.iaip.gob.sv/iaip-conmemora-mes-de-las-mujeres-como-accion-afirmativa-de-igualdad-de-derechos/>

## México: Incorpora INAI iniciativas para hacer frente a la pandemia en “Banco de prácticas para la apertura institucional”



El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) impulsó la creación del proyecto denominado Banco de Prácticas para la Apertura Institucional, que incluye una sección con 25 iniciativas destacadas en materia de transparencia y participación, para hacer frente a la pandemia por COVID-19

El Banco de Prácticas para la Apertura Institucional seguirá actualizándose e incorporando experiencias relevantes que puedan ser de utilidad en el desarrollo de esfuerzos para la construcción de conocimiento público útil para avanzar en la construcción de instituciones públicas más abiertas y responsivas en México.

Las 74 fichas del Banco de Prácticas y la sección “Esfuerzos COVID-19” pueden consultarse en la siguiente liga: <https://bit.ly/3cXvQJk>

La noticia completa se encuentra disponible en:

<https://home.inai.org.mx/wp-content/documentos/SalaDePrensa/Comunicados/Comunicado%20INAI-106-21.pdf>

## Panamá: Servidores públicos panameños culminan capacitación en Programa Interamericano de Datos Abiertos para combatir la corrupción



Servidores públicos de 12 instituciones del Estado, becados por el Programa Interamericano de Datos Abiertos para Prevenir y Combatir la Corrupción (PIDA), culminaron su ciclo de capacitaciones.

Esta iniciativa se ejecutó en seis países, a través de la Escuela de Gobierno de la OEA, el

Departamento para la Gestión Pública Efectiva y la colaboración de la Secretaría de Cumbres de las Américas.

Durante el acto de cierre, embajadores de los países participantes ante la OEA, expresaron su satisfacción por la inclusión en este programa, que busca sensibilizar y capacitar sobre los procesos de apertura de los datos abiertos para prevenir y combatir la corrupción mediante la formación de funcionarios que sean agentes de cambio, con la intención de que puedan compartir los conocimientos adquiridos y ampliar la apertura de datos en sus países.

La noticia completa se encuentra disponible en:

<https://www.antai.gob.pa/servidores-publicos-panamenos-culminan-capacitacion-en-programa-interamericano-de-datos-abiertos-para-combatir-la-corrupcion/>

## Paraguay: El Ministerio de Justicia comunica un protocolo para realizar una apertura institucional



El Ministerio de Justicia comunicó a los Organismos y Entidades del Estado (OEE) del Estado de Paraguay que, ante la Declaración de Emergencia Sanitaria dispuesta por el Poder Ejecutivo mediante Decreto N° 5053/2021, es imperativo establecer el nuevo protocolo de medidas preventivas y de control para evitar la propagación del coronavirus (covid-19) en el sector público conforme al decreto N° 5025/2021. Con

ello, recomendó el uso preferente de la tecnología y trabajo a distancia, bajo supervisión de los superiores inmediatos.

Teniendo en cuenta la Constitución Nacional y diversas normativas el Ministerio de Justicia insta a todos los Organismos y Entidades del Estado a verificar diariamente el Portal Unificado de Acceso a la Información Pública para dar respuesta en tiempo y a su vez cumplir con el objetivo de garantizar a todas las personas el efectivo ejercicio del derecho de acceso a la información pública, mediante medios tecnológicos.

La noticia completa se encuentra disponible en:

<http://www.ministeriodejusticia.gov.py/noticias/organismos-y-entidades-del-estado-deben-verificar-diariamente-portal-de-aip-1>



## Republica Dominicana: Encuentro con el corazón de la Transparencia



La Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), realizó en las instalaciones del Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal (CAPGEFI), un Taller de capacitación dirigido a los Responsables de Acceso a la Información Pública (RAI), y al personal técnico que los acompañan en las

Oficinas de Acceso a la Información Pública (OAI).

El derecho a la información es un derecho humano fundamental consagrado en República Dominicana a través del artículo 49 de la Constitución y regulado por la ley General 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública y su reglamento de aplicación, el Decreto 130-05.

El ejercicio del derecho de acceso a la información pública se hace efectivo ante las OAI de cada uno de los organismos, instituciones y entidades obligados por la Ley.

La noticia completa se encuentra disponible en:

<https://www.digeig.gob.do/encuentro-con-el-corazon-de-la-transparencia/>

## INFOEM: Gestión documental, clave en los procesos de entrega recepción

El comisionado del INFOEM, José Guadalupe Luna Hernández, resaltó la importancia de entregar y recibir un archivo municipal en óptimas condiciones previo a la conclusión de los periodos de gestión. Las autoridades municipales deben trabajar en tiempo y forma los procesos de entrega recepción, además de aplicar mecanismos de



gestión documental que la Ley local establece, y con ello, garantizar una eficaz y ordenada transición administrativa, aseguró Luna Hernández.

Además, enfatizó que el modelo de gestión documental impulsado en la normativa está diseñado para que sus resultados y aportaciones sean más evidentes en los procesos de entrega recepción, pues es de utilidad tanto para la administración saliente como para la entrante. Agregó que, durante este proceso se verá reflejada la aplicación correcta o con observaciones a mejora de los mecanismos de clasificación de la información, además de saber si se registró correctamente las competencias, funciones y atribuciones de cada una de las áreas administrativas.

La noticia completa se encuentra disponible en:

<https://www.infoem.org.mx/es/contenido/noticias/gestión-documental-clave-en-los-procesos-de-entrega-recepción>

## INFOCDMX: Aprueban modificaciones a los lineamientos técnicos para publicar, homologar y estandarizar obligaciones en materia de transparencia



El Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO CDMX) aprobó - por unanimidad- el Acuerdo que reforma los Lineamientos Técnicos para Publicar, Homologar y Estandarizar la Información de las Obligaciones de transparencia de los Sujetos Obligados de la capital del país.

Durante la Tercera Sesión Ordinaria, las personas Comisionadas Ciudadanas votaron a favor de las modificaciones a los Lineamientos, entre las que destacan nuevas obligaciones para que todas las declaraciones patrimoniales, fiscales y de intereses de las personas funcionarias sean públicas de origen; así como las versiones públicas de las sentencias del Tribunal Superior de Justicia y del Tribunal de Justicia Administrativa de la CDMX.

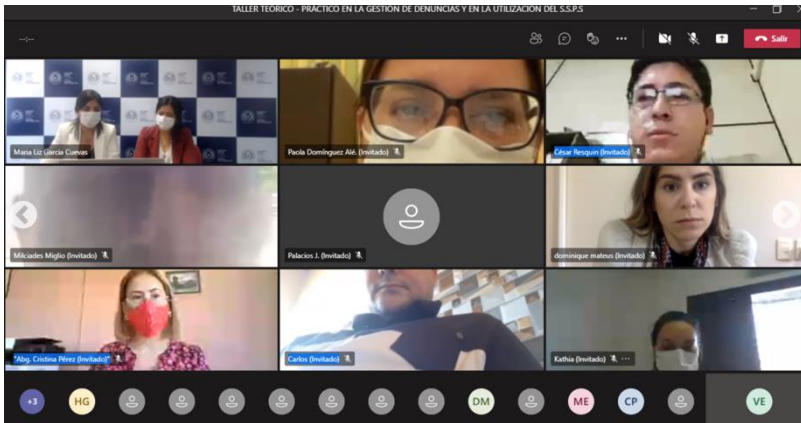
Asimismo, se mantiene la obligación de publicar información de contratos o convenios de adquisiciones, arrendamiento, servicios y obra pública que se encuentren vigentes o cuando se trate de instrumentos anteriores a los dos años de conservación de la información.

La noticia completa se encuentra disponible en:

<http://www.infodf.org.mx/index.php/2-boletines/7067-dcs-060-21.html>

## Secretaría Nacional Anticorrupción, Paraguay: Unidades de Transparencia y Anticorrupción reciben capacitación en el área de gestión de denuncias

Un taller sobre gestión de denuncias sobre supuestos hechos de corrupción e irregularidades administrativas, así como de actualización de casos, sumarios administrativos y denuncias penales en el



Sistema SSPS lo realizó este jueves la Secretaría Nacional Anticorrupción (SENAC) para integrantes de las Unidades de Transparencia y Anticorrupción (UTAs).

El tema de la actividad fue "Taller Teórico – Práctico en la Gestión de Denuncias y en la utilización del S.S.P.S.". El objetivo fue el uso correcto del Sistema de Seguimiento de Procesos (SSPS) para le gestión administrativa de denuncias, así como el registro y actualización de las investigaciones preliminares, sumarios administrativos y causas penales sobre supuestos hechos de corrupción.

En el taller se explicó sobre el ámbito de competencia de las UTAs, cuáles son las herramientas de denuncias; como registrar una denuncia a través Portal de Denuncias Anticorrupción [www.denuncias.gov.py](http://www.denuncias.gov.py), el uso del Sistema de Seguimiento de Procesos SSPS, herramienta utilizada para tramitar las denuncias; y la utilidad del Panel de Datos Abiertos.

La noticia completa se encuentra disponible en:

<https://senac.gov.py/index.php/noticias/unidades-de-transparencia-y-anticorrupcion-reciben-capacitacion-en-el-area-de-gestion-de-denuncias>

## Órgano Garante del Derecho a la Información de la Ciudad de Buenos Aires: OGDAl brindó una capacitación para abogadas y abogados de la Federación LGBT



Con el fin de construir puentes para mejorar el acceso a la información pública para personas vulnerables, el OGDAl y la Federación LGBT se reunieron virtualmente el pasado 25 de marzo, con el fin de capacitar abogadas y abogados de la organización en materia de acceso a la información pública en la

CABA.

El taller se enfocó particularmente en las problemáticas que atraviesan las personas del colectivo LGBTI+ y en encontrar en el derecho de acceso a la información pública una herramienta estratégica para ejercer otros derechos humanos.

El taller dio lugar para amplia conversación entre las y los abogadas y abogados participantes y el equipo del OGDAl. La Federación LGBT cuenta con mucha experiencia trabajando en materia de protección de derechos humanos y muchos de sus abogadas y abogados tenían experiencia previa con el régimen de acceso a la información pública del GCBA.

La noticia completa se encuentra disponible en:

<https://www.buenosaires.gob.ar/jefedegobierno/vicejefatura/organo-garante-del-derecho-de-acceso-la-informacion/noticias/ogdai>

## Tribunal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Perú: Se aprueban Lineamientos Resolutivos sobre acceso a la información y transparencia.

El 1 de marzo de 2021, con el objetivo de construir puentes para mejorar el acceso a la información pública, se aprobaron los Lineamientos Resolutivos del Tribunal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Estas pautas tienen como propósito optimizar y dotar de celeridad al procedimiento de acceso a la información pública para que las entidades como los ciudadanos contribuyan de forma eficiente y diligente a la participación dentro de los procedimientos de acceso a la información.



### *Tribunal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*

**Resolución de Sala Plena N° 000001-2021-SP**

Los lineamientos retoman varios puntos centrales como atender la asimetría informativa que existe respecto de los administrados. Se busca de igual forma instar a la entidad que recibe una solicitud de información pública y que considera que no contiene la expresión concreta y precisa de lo que se requiere, a dar respuesta en un plazo máximo de dos días hábiles para hacer llegar al solicitante el requerimiento de dicho requisito. También se señala que las entidades no pueden denegar la atención de una solicitud alegando que la materia relacionada con la documentación requerida no es de su competencia, además de apuntar que la información que poseen las entidades se presume de carácter público, por ello, la carga de la prueba respecto del carácter confidencial, secreto o reservado de la información solicitada, corresponde a cada entidad.

Los lineamientos completos se encuentran disponibles en:

<https://www.minjus.gob.pe/wp-content/uploads/2021/03/Lineamientos-resolutivos-del-Tribunal-ENTIDAD.pdf>